



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00349547- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de Aval Institucional y Académico XI Workshop Nacional de Historia Antigua y Estudios Clásicos “Helenización y romanización. Reflexiones metodológicas”, a realizarse el próximo 29 de julio y 01 de agosto del 2025 en la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC de manera presencial y virtual., y

CONSIDERANDO:

Que esta edición de Workshop Nacional de Historia Antigua y Estudios Clásicos guarda relación con el Proyecto Formar “Romanización: la deriva historiográfica británica del debate desde los 90”.

Que la jornada tiene como objetivo desmontar propuestas teóricas promovidas en el contexto académico británico, a fin de reconocer las genealogías de dichos planteos, identificar sesgos y anacronismos explícitos e implícitos y clarificar el panorama teórico-conceptual que existe actualmente en los debates sobre romanización y helenización y, por otro lado, generar reflexiones teórico- conceptuales propias para aportar al debate.

Que este workshop se concibe como una instancia de diálogo de miembros de nuestro grupo de trabajo con investigadores nacionales e internacionales que estudian temáticas afines.

Que a orden 2 se adjunta cronograma, C.V. de organizadores, objetivos y fundamentación.

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones con opinión favorable, considerando que la actividad es de relevancia académica y contribuye al campo de estudio aludido.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR Aval Institucional y Académico para el XI Workshop Nacional de Historia Antigua y Estudios Clásicos “Helenización y romanización. Reflexiones metodológicas”, a realizarse el próximo 29 de julio y 01 de agosto del 2025 en la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC de manera presencial y virtual.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ct